

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 06-126987-00009-0000

Fecha: 2009-11-05 15:40:53 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 538 PETICION Folios: 2

Señores
Superintendencia de Industria y Comercio
División de Nuevas Creaciones
E. S. D.

Ref: Expediente No. 06126987
Solicitud de Patente de Invención PCT denominada
COMPUESTO DE BETÚN PARA CUERO O CUERO SINTÉTICO
Solicitante: **RECKITT BENCKISER (UK) LIMITED**

Darío Cárdenas Navas, identificado como aparece al pie de mi firma y obrando en mi condición de apoderado del señor **RECKITT BENCKISER (UK) LIMITED** solicitante de la patente de Invención PCT mencionada en la referencia, solicito al Despacho se sirva proceder con el examen de patentabilidad de esta solicitud.

Para tal fin adjunto el Recibo oficial No. 09-82. 866

Atentamente,

Darío Cárdenas Navas
C.C 17.066.629 de Bogotá
T.P. 1.250 C.S.J.
Fol No P-387 *San*

251

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 09 - 82,866
FECHA : NOVIEMBRE 4 DE 2009

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 06-126987- -00009-0000

Fecha: 2009-11-05 15:40:53 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 538 PETICION Folios: 2

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
CARDENAS Y CARDENAS P.I.	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	17859321	04/11/2009	4,635,930.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	
		85 EXAMEN DE PATENTABILIDAD DE INVEN	452,000.00
		TOTAL :	\$ 452,000.00

SON: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE NO:

06-126.987

ABOGADOS

252 *[Handwritten signature]*

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. 06-129099

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION

FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No 582 DE

FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2007 EL TÉRMINO HÁBIL SEÑALADO POR LA

LEY EXPIRA EL 27 DE FEBRERO DE 2008

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI _____

NO X

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES**

2020

Bogotá, D.C., 2010-06-03

Abogado

DARIO CARDENAS NAVAS

(Apoderado)

Solicitante: RECKITT BENCKISER (UK) LIMITED

ASUNTO

Radicación 06-126987

Trámite 011

Evento 378

Actuación 430

Oficio

Folios 005

107730

Patente de Invención ☒

Patente de Modelo de Utilidad ☐

Vía Nacional ☐

Vía PCT (fase nacional) ☒

Cap. I ☒

Cap. II ☐

No. de solicitud internacional PCT/GB2005/002383

Fecha de presentación internacional 2005-06-17

Como resultado del examen de fondo, realizado con fundamento en el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción: folios 85 a 96 (como se radicó inicialmente)

Reivindicaciones (1 a 19): folios 97 a 99 (como se radicó inicialmente)

Prioridad: Reino Unido, 0413831.9 de 2004-06-21

2. Objeto de la invención

Título de la solicitud: Compuesto de betún para cuero o cuero sintético

El objeto de la presente solicitud de patente de invención consiste en: un compuesto de betún para el tratamiento de artículos de cuero y/o cuero sintético que incluye agua, por lo menos una cera, por lo menos un polímero que forma una película y un silicato con capas que incluye un "péptico" (sic en la solicitud) inorgánico.

El problema técnico a resolver por el objeto de la solicitud es la separación del líquido del resto de los componentes de un betún, conocida como sinéresis.

La invención se catalogó como C14C1/00, según la Clasificación Internacional de Patentes (IPC).

3. De la solicitud de Patente

Descripción (artículo 28 D. 486)

La traducción del texto original es deficiente. La palabra "péptico" en castellano no tiene nada que ver con la palabra "peptiser" o "peptizer" del idioma inglés. La palabra inglesa "peptiser" tiene que ver con un fenómeno de falta de estabilidad en un sistema coloidal, mientras que "péptico" en castellano se refiere a algo relacionado con el estómago o el duodeno. La palabra "compuesto" no es una traducción adecuada para la palabra inglesa "composition"

Así mismo, el elemento que parece ser más importante en el objeto de la solicitud es un silicato "con capas", lo cual no es una traducción muy afortunada para "layered silicate", que es la expresión original. Además, en la página 8 de la descripción, folio 92 del expediente, puede leerse el nombre de un representante de dicho silicato: "silicato de magnesio sodio litio modificado con pirofosfato de sodio tera". Esta sustancia, tal como está nombrada, no existe. La sustancia que sí existe es un silicato de sodio, litio y magnesio, modificado con pirofosfato tetrasódico. Incluso en el texto original de la solicitud se encuentra erróneamente nombrada dicha sustancia, ya que allí también puede leerse la palabra "tera", que es un prefijo para una fracción equivalente a $1 \cdot 10^{+12}$. La Laponite ® RDS aparece como Laptonite.

Reivindicaciones (artículo 30 D 486)

En las reivindicaciones aparecen los mismos errores de traducción anotados para la descripción: "péptico", "silicato con capas", "compuesto". En la reivindicación 9 se encuentra un error en la declaración de porcentajes de cada uno de los componentes de la composición reivindicada. (puede leerse, por ejemplo, "% de peso 1 a 20 de dicha cera"). El método de la reivindicación 14 se refiere al método de la reivindicación 15. El objeto de una reivindicación dependiente debe referirse a una reivindicación precedente y no a una posterior que aún no se ha declarado. El método de la reivindicación 15 consiste en una aplicación, es decir en un uso. Los usos no son patentables según la legislación vigente en Colombia.

4. Reivindicaciones relativas a un uso o a un segundo uso (artículos 14 y 21 D 486)

Los objetos de las reivindicaciones 16 a 19 se refieren literalmente a usos. Los usos no son patentables según la legislación vigente en Colombia.

5. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha tomada en cuenta para determinar el estado de la técnica es 2004-06-21, la cual corresponde a la fecha de la prioridad reivindicada.

Tomando en cuenta la fecha para determinar el estado de la técnica se realizó una búsqueda en las bases de datos disponibles para esta Superintendencia de acuerdo con el objeto de la solicitud y se encontraron los siguientes documentos:

Nº	Documento	Título	Fecha de publicación
D1	4,497,919	Emulsion polish compositions	1985-02-05
D2	Laponite Technical Bulletin: http://www.scprod.com/application_bulletin_eu/L301-01e%20paint.pdf	Laponite starting formulations	2002-09-03

6. Análisis de patentabilidad (artículo 14 D486)

Nivel inventivo (artículo 18 D486)

El documento D1 enseña composiciones para pulir cuero natural y sintético las cuales se componen de una mezcla de ceras, un agente formador de películas, el cual es un polímero y otros componentes. La única diferencia que existe entre las enseñanzas de este documento D1 y la solicitud en estudio es el uso de un agente de peptización que es un silicato laminado (silicato estratificado o filosilicato) que se ha modificado con polifosfato. El silicato empleado por la solicitante es el producto comercial Laponite® RDS. El problema técnico que busca resolverse con el objeto de la solicitud en estudio es la sinéresis. Los proveedores de Laponite® RDS lo venden su propiedad de controlar la sinéresis. Por lo tanto, un técnico medianamente versado en la materia habría derivado de manera evidente la composición que reivindicada por la solicitante a partir de las enseñanzas de D1 y de la información comercial de la Laponite® suministrada por su proveedor. El método de la reivindicación 13 tampoco tiene nivel inventivo porque preparar una emulsión no representa un salto cualitativo en la técnica.

Por lo tanto, el objeto de la solicitud en estudio carece de nivel inventivo establecido en el artículo 18 de la decisión 486.

7. Conclusión:

Los requisitos de patentabilidad de la presente solicitud se encuentran afectados así:

Nº	Documento Nº	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	4,497,919	1 a 19	Nivel inventivo
D2	Laponite Technical Bulletin: http://www.scprod.com/application_bulletin_eu/L301-01e%20paint.pdf	1 a 19	Nivel inventivo

8. Notificación

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de 60 días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única Nº 10 de 2001.

ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Directora Nuevas Creaciones (C)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 17 JUN 2011

CONCEPTO TÉCNICO No. 2104	EXAMINADOR TÉCNICO Código No. 202043
------------------------------	---

Laponite Technical
Bulletin

L/301/01

Laponite starting formulations

Applications for Laponite in surface coatings

decorative and
architectural finishes for
DIY and professional use

textured coatings

water-in-water
multicolour paint

automotive OEM
and refinish

clearcoats and varnishes

exterior and interior
woodstains

protective coatings
for structural steel

artist's and children's
paints

Formulary for water based surface coatings

For more information, consult
The Laponite Technical Directory
available from **Rockwood** or your local distributor

Rockwood Additives Limited

Moorfield Road
Widnes
Cheshire W8 0JU, UK

☎ +44 (0) 151 495 2222
☎ fax: +44 (0) 151 420 5129
✉ e-mail: help@laponite.com
🌐 Web site: www.laponite.com

ROCKWOOD
Additives Limited

Laponite is a registered trademark of Rockwood Specialties Inc. All information here is given in good faith but without warranty or guarantee of any kind whatsoever, whether implied or expressed. Freedom from patent rights must not be assumed. This leaflet does not form part of the conditions of sale, is of a general nature and should not be used as the basis of a specification.

2002-09-30

1. Introduction

Laponite is a synthetic layered silicate with a structure resembling that of the natural clay mineral, hectorite. It is used as a cost effective and highly thixotropic rheological additive in a wide range of surface coatings. Starter formulations have been developed both in-house by Laporte and also by other raw material suppliers, which demonstrate the versatile performance characteristics of Laponite. A wide range of examples are shown in this formulary.

In addition to its use in surface coatings, Laponite also finds applications in personal care, cosmetic and household products.

As a synthetic product manufactured by a controlled batch process, product consistency is excellent and Laponite is completely free of crystalline silica impurities found in naturally occurring clays.

2. Benefits of Laponite in surface coatings

Laponite disperses easily and quickly in water to give clear, colourless gels or sols without the need for wetting or neutralizing agents or high shear mixing. The viscosity or structure imparted to a formulation depends upon both the level of Laponite added (typically 0.1-1.0%) and also upon other components in the formulation.

Key properties demonstrated by surface coatings stabilized with Laponite:

- highly shear thinning, thixotropic rheology
- excellent suspension and syneresis control
- does not affect gloss at normal use levels
- viscosity build not destroyed by heat or prolonged high shear
- resistant to microbial attack
- stability from pH 3 to pH 13

3. Summary of application areas

Laponite is already used in:

- decorative and architectural finishes for DIY and professional use
- textured coatings
- water-in-water multicolour paint
- automotive OEM and refinish
- clearcoats and varnishes
- exterior and interior woodstains
- protective coatings for structural steel
- artist's and children's paints
- printing inks